



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Derecho

ORIGINAL

RESOLUCION (CD) N°

1927/20

BUENOS AIRES,

02 ENE 2020

VISTO el TRI-UBA N° 124149/2019.

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado TRI-UBA la Dirección de Posgrado eleva para su aprobación la designación de los miembros de la Comisión académica de la Maestría en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia bajo el Plan de Estudios conforme Res. (CS) 2511/2011.

Que la Resolución (CS) N° 8175/2013, en sus artículos 8 y 9 contempla la designación de la misma por el Consejo Directivo y la Directora de la Maestría mencionada, Dra. Lidia B. Hernández, aconseja al Decano proponer como integrantes a los Doctores: Mónica Pinto, Oscar J. Ameal, Mary Beloff, Carlos Arianna, Jorge Azpiri, Osvaldo Pitrau, Beatriz Alice, Eduardo Zannoni y Adriana Mónica Wagmaister.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 17 de diciembre de 2019.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar como integrantes de la Comisión Académica de la Maestría en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia, dirigida por la Dra. Lidia B. Hernández, a los Doctores: Mónica Pinto, Oscar J. Ameal, Mary Beloff, Carlos Arianna, Jorge Azpiri, Osvaldo Pitrau, Beatriz Alice, Eduardo Zannoni y Adriana Mónica Wagmaister de conformidad con la Resolución (CS) N° 8175/2013.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Departamento de Posgrado que notificará a la Carrera Especialización en Derecho de Familia. Cumplido, archívese.-



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

ALBERTO J. BUERES
DECANO

Lidia B. Hernández
Secretaría Académica